

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1617
DE PRIMAVERA, 30/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9
La Cantidad de \$ 378,000 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS ASEO SEDE COMUNITARIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2010
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	9	29/11/2010	378,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1645

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-006	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		378,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	378,000	
Totales		378,000	378,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-006	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	378,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		340,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		37,800
Totales		378,000	378,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero